

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo singular de COOPERATIVA DE LOS
PROFESIONALES COASMEDAS contra DUVAN DAVIANY
QUIROGA IDROBO
RAD. 73001-40-03-001-2020-00229-00

De la anterior liquidación de costas elaborada por el Juzgado, visto a folio 30 C.1, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte **aprobación**.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

SECRETARÍA: Ibagué, 6 de septiembre de 2021 En la fecha, el Secretario del Juzgado procede a liquidar las siguientes costas procesales:

PROCESO: 2020-229
DEMANDANTE: COASMEDAS
CESIONARIO:
DEMANDADO: DUVAN DIVIANY QUIROGA IDROBO

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 29 C.1)	\$900.000,00
PÓLIZA JUDICIAL (FL. C.2)	\$0,00
DERECHO DE NOTIFICACIÓN (FLS C1 FL C2.)	\$0,00
VALOR REGISTRO EMBARGOS (FL. C2.)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN EDICTOS (FL. C.1)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE	\$0,00
GASTOS EXPERTICIOS (FLS. C.1)	\$0,00
HONORARIOS PERITO (FL. C.1)	\$0,00
HONORARIOS DEFINITIVOS AUXILIAR JUSTICIA (FL. C.)	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
GASTOS VARIOS (FL. C.1)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 1 INSTANCIA	\$900.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 2 INSTANCIA (FL. C.3)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$900.000,00


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

C.A.F.A